



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**INFORME**  
**No. S 41/N 21/2**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-41/2021 de 21.10.2021, la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° O 3/S 20 de 28.12.2020, referido a la "Auditoría Operacional al Proceso Manual de Recuento, Clasificación e Inutilización de Material Monetario", con cronograma vigente hasta el 30.06.2021.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° O 3/ S 20 de 28.12.2020, referido a la "Auditoría Operacional al Proceso Manual de Recuento, Clasificación e Inutilización de Material Monetario", con cronograma vigente hasta el 30.06.2021.

El objeto del seguimiento constituyó, el Informe N° O 3/ S 20 de 28.12.2020, referido a la "Auditoría Operacional al Proceso Manual de Recuento, Clasificación e Inutilización de Material Monetario", los formularios 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones", así como la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del seguimiento realizado se concluye que las dos (2) recomendaciones fueron cumplidas.

La Paz, 24 de noviembre de 2021

MLME/cab